Section 9.ª de Ayuntamiento
de 1671=

En Madrid de Cazorla a doce de Mayo de
mil y seis. y setenta y vnano dia señala
do. por mandado de Su Magd. que Dios guarde
por su Real Carta fecha en el Pardo a
veinte y quatro de Febrero deste año
para hacer Eleccion general de Oficios
de Regidores y Diputados de Abastos
y Fieles executores de esta dha Villa
y Corte. Y para que lo contenido en
dha Carta se cumpla como en ella se
declara. Estando en Ayuntamiento
Publico y General como lo han de
uso y costumbre. Juntos en las Casas
de Ayuntamiento de esta dha Villa
a saber el Sr. Dn Jose Pregonero y Mendoza
Caballero del Orden de Santiago
Corregidor desta dha Villa
Dn Gines de Zarate Salazar Alferez Mayor
Dn Pedro Sanchez Marin Regidor
Dn Pedro Ximenez Muriel
Dn Antonio de Ossorio
Dn Ygnacio Ortega Sotomayor
Dn Gabriel de Mesa y Leon
Dn Pedro Montero de Espinosa
Dn Esteban de Morales y Mendoza
Dn Cayetano de Zarobe
Diego Raymundo Tordesillas
Gines Sanchez Alminoz
Dn Rodrigo Carreño Milanes
Dn Christoval Camargo y Cordova
Dn Antonio Gomez Marin
Dn Pedro Ruiz de Zarate
Dn Pedro de Ribera y Parra
Dn Antonio Milanes y Marin de Guzman
y Mendoza y montados. Dixeron que Blas Perez de Valla
dolid Regidor que fue desta Villa
Dn Raimundo Rosello Regidor por su Magd
Gnea Eleccion y Cabildo Diputado que fue
dia de San Matheo de setecientos y sesenta
y dos. El Corregidor propuso a los Señores
Ynteresados y Gremios. Fuesen y Nombrasen y
Electos como Electores

Ochenta y quatro